



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 3164

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 237/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N° 1366 de fecha 22 de Octubre 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública, con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; Decreto Alcaldico N° 2797 de fecha 30 de Octubre del 2015, que autoriza licitación y bases administrativas de Licitación Publica N°77/2015 denominada "Adquisición Hormigón H30 para aceras Conexión Sistemas de Aguas Servidas Sector Las Violetas"; Acta de Apertura de fecha 10 de Noviembre 2015 de la Licitación Publica N° N°77/2015 denominada Adquisición Hormigón H30 para aceras Conexión Sistemas de Aguas Servidas Sector Las Violetas"; lo dispuesto en los artículos 1, 6, 9, 10 y siguientes de la Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo indicado en los artículos 1, 19, 20, 22, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 41 y siguientes del reglamento de la Ley N°19.886; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 61 y siguientes de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado que autoriza la revocación de los actos administrativos dictados por el mismo órgano respectivo y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 56, y 63 letras e) e i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese inadmisibles las ofertas de la Licitación Publica N°77/2015 ID 2772-76-L115 denominada "Adquisición Hormigón H30 para aceras Conexión Sistemas de Aguas Servidas Sector Las Violetas", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°19.886, toda vez que en la citada licitación las ofertas postuladas no cumplen con los requisitos establecidos en las bases., según da cuenta el acta de apertura de fecha 05 de Noviembre del 2015.
2. Revocase el llamado a licitación pública Licitación Publica N°71/2015 ID 2772-74-L115 denominada "Arriendo de Maquinarias Conexión Sistemas de Aguas Servidas Sector Las Violetas", toda vez que no cumplió el objetivo para la cual fuera convocada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

  
JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/TZM/tzm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanza
- Secretaria Comunal de Planificación



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 30 NOV 2015 HORA 12:13  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]